

11

CARGO



PERÚ

Ministerio
de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

Vitarte, 04 de enero del 2018

OFICIO N° 001 -2018/UGEL N° 06/APP

Doctora

MARÍA MILAGROS A. RAMÍREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Vitarte

05 ENE 2018

10-27

Presente.-

ASUNTO : Remito informe solicitado.

REF. Memorandum N° 500-2017/DIR-UGEL.06
Expediente N° 116228-2018.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez remitirle el Informe N° 0002-2018-UGEL.06/DIR-APP-EPP, en el cual remito información solicitada, sobre las acciones necesarias del Plan Estratégico Institucional, asimismo se adjunta la Evaluación del 1ro y 2do trimestre del Plan Operativo Institucional-2017, registrado en el Sistema PLANIN, se derive el presente, para conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ACABA(0.147)
00000000
56 folios

www.ugel06.gob.pe

Av. Parque Principal s/n
Ate-Vitarte, Lima 41, Perú
T 3512245
F 3512245



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

Exp. 0116228

INFORME N°00002- 2018-UGEL.06 /DIR-APP-EPP

A : LIC. ANTONIO G ACOSTA REYES
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

DE : MG. AMANDA A. PABLO NAVARRO
Especialista de Planeamiento

ASUNTO : GENERAR INFORME SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTA COMUNICACIÓN

REF. : MEMORANDUM N° 500-207/DIR-UGEL 06

FECHA : Vitarte, 03 de Enero 2018.

Me dirijo a usted, para saludarlo y en atención al asunto y documento de la referencia informo:

I. ANTECEDENTES:

- a). MEMORANDUM N° 500-2017/DIR-UGEL 06.
- b). Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°010-2016-CEPLAN/PCD.
- c). MEMORANDO N°936-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

II. ANÁLISIS:

- ✓ Mediante el documento del antecedente a), la Dirección de la UGEL 06 solicita desarrollar las acciones necesarias en ello encuadrar y actualizar el Plan Estratégico Institucional PEI-2015-2018, así como la Evaluación al primer trimestre 2017 del Plan Operativo Institucional, todo ello concerniente al Equipo de Planeamiento.
- ✓ Con el antecedente b), El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprueba la Guía Metodológica de la Fase Institucional en ello la Formulación del Plan Estratégico Institucional-PEI, señalando las entidades de la administración pública que realizan la mencionada fase y elaboración del documento respectivo, son: Poder Ejecutivo, Ministerios y organismos públicos adscritos; Poder legislativo, Poder judicial, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales. Organismos constitucionales autónomos, sin afectar su autonomía y Universidades nacionales.
- ✓ Referente al antecedente c), el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación comunica al Jefe de la Oficina de Prensa, el Estado Situacional del Plan Estratégico Institucional-PEI del Pliego10, Ministerio de Educación, que se encuentra en proceso de formulación, el mencionado documento para el Periodo 2018-2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación
y Presupuesto

III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

- ✓ Con el presente documento se concluye en lo siguiente:
- ✓ Acorde al documento del antecedente b), toda Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL no está en su competencia como ente formulador la elaboración del Plan Estratégico Institucional-PEI.
- ✓ Asimismo, como se puede observar en el documento del antecedente c), el Pliego 10 que corresponde al Ministerio de Educación viene elaborando el Plan Estratégico Institucional –PEI 2018-2020 por corresponder.
- ✓ De otro lado, en cumplimiento a lo solicitado en el documento del antecedente a), se adjunta la Evaluación del 1ro y 2do Trimestre del Plan Operativo Institucional 2017, considerando en ello los logros cualitativos durante el periodo citado registrado en el Sistema PLANIN.
- ✓ Derivar el presente documento, al Órgano de Dirección en cumplimiento a lo solicitado.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones pertinentes.

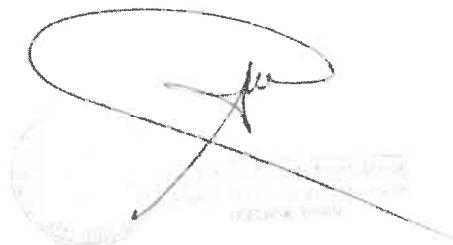
Atentamente,



Santos
M. AMARIA A. PABLO NAVASO
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO
UGEL N° 06 - AYACUCHO

Lima, 03 de enero 2018.

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes al Órgano de Dirección, para su atención correspondiente.



Folios 58

ACARU APP
RAPME EPP